

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
"CORPORACIÓN PARA LOS RECURSOS NATURALES CORENA S.A." CELEBRADA EL PRIMERO DE
ABRIL DEL DOS MIL CATORCE**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy día primero de Abril del dos mil catorce, a las diez horas, en el local social de la compañía ubicado en la calle Alpallana E6-178 y Whympar, Edificio Espro, Piso 5, cantón Quito, provincia de Pichincha, Distrito Metropolitano de Quito, comparece la totalidad del capital social de la empresa **CORPORACIÓN PARA LOS RECURSOS NATURALES CORENA S.A.**, representado por el señor Ingeniero Santiago González Álvarez, por sus propios y personales derechos, propietario de la cantidad de siete mil setecientos ochenta y cuatro acciones (7.784); y, por la señora **IPATIA NARDELIA ESPINOZA ROMERO**, por sus propios y personales derechos, propietaria de tres mil trescientas treinta y seis acciones (3.336), ordinarias y nominativas.

ACCIONISTAS	CAPITAL USD. \$	ACCIONES
SANTIAGO GONZALEZ ALVAREZ	7.784	7.784
IPATIA NARDELIA ESPINOZA ROMERO	3.336	3.336
TOTAL	11.120	11.120

El capital social de la compañía **CORPORACIÓN PARA LOS RECURSOS NATURALES CORENA S.A.** es de ONCE MIL CIENTO VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 11.120), dividido en ONCE MIL CIENTO VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 11.120) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1) cada una.

Dirige la Junta, la señora Ipatia N. Espinoza Romero como Presidenta Ad-hoc; y, actúa como Secretario el señor Ing. Santiago González Álvarez, en su calidad Gerente General de la compañía.

El Secretario constata que se encuentra presente el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, razón por la cual pregunta a los Accionistas su voluntad de constituirse en Junta General sin necesidad de convocatoria previa.

Los Accionistas resuelven de conformidad con lo determinado por el artículo 238 de la Ley de Compañías codificada, constituirse en Junta General Ordinaria Universal, con el objeto de tratar el siguiente del orden del día, aprobado por los Accionistas y sobre el cual declaran estar debidamente informados y que es el siguiente:

1. Conocer y aprobar el Informe del Gerente General de la compañía, correspondiente al año 2013;
2. Conocer y aprobar el informe del Comisario de la compañía, correspondiente al año 2013;
3. Conocer y aprobar el balance general y estado de pérdidas y ganancias de la compañía, correspondiente al año 2013; y,
4. Decidir sobre la distribución de utilidades generadas durante el ejercicio económico del año 2013;



Se pasa a tratar sobre el primer punto del orden del día. La Presidenta Ad-hoc concede la palabra al Gerente General de la empresa el que pone en conocimiento de los Accionistas, su informe correspondiente al ejercicio económico del año 2013. La Junta General Universal Ordinaria de Accionistas resuelve, luego de las deliberaciones del caso, unánimemente, aprobar el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2013.

A continuación se pasa a tratar sobre el segundo punto del orden del día. La Presidenta Ad-hoc da lectura al informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2013. El señor Ing. Santiago González Álvarez, accionista mayoritario de la empresa, propone aprobar el Informe de Comisario correspondiente al año 2013. La Junta General Universal Ordinaria de Accionistas resuelve, por unanimidad aprobar el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2013.

Seguidamente se pasa a tratar sobre el tercer punto del orden del día. La Presidenta Ad-hoc concede nuevamente la palabra al Gerente General de la compañía el que pone en conocimiento de los Accionistas el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía CORPORACION PARA LOS RECURSOS NATURALES CORENA S.A correspondiente al ejercicio económico del año 2013. La señora Nardella Espinoza Romero, accionista de la empresa, propone aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la empresa correspondiente al año 2013. La Junta General Universal Ordinaria de Accionistas resuelve, por unanimidad, aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2013.

Finalmente se pasa a tratar sobre el cuarto y final punto del orden del día. La Presidenta Ad-hoc concede la palabra al señor Ing. Santiago González Álvarez quien, en su calidad de accionista mayoritario de la empresa CORPORACION PARA LOS RECURSOS NATURALES CORENA S.A., propone que de las utilidades del ejercicio del año 2013, luego del pago de impuestos y participación de los trabajadores, y que asciende a la suma de US \$ 686.125,53 se pague, en calidad de dividendos repartibles a los accionistas la cantidad de USD \$ 230.000 y que el saldo que le corresponde a prorrata de su participación, esto es la suma de USD \$ 456.125,53, se lo mantenga como utilidades no distribuidas. Por su parte la accionista IPATIA NARDELIA ESPINOZA ROMERO manifiesta que de los dividendos que le corresponden como accionista y que asciende a la suma de USD \$ 69.000,00, se cancele de acuerdo a la participación accionaria. La Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la empresa resuelve, luego de la deliberación del caso por unanimidad, disponer: i) se realice el pago en calidad de dividendos al accionista SANTIAGO GONZALEZ ALVAREZ, la cantidad de USD \$ 161.000 y que, el saldo que le corresponde de la utilidades del año 2013 como accionista mayoritario y que asciende a la suma de USD \$ 387.125,53, se lo destine como utilidades no distribuidas de la empresa; y ii) que de los dividendos que le corresponden a la accionista minoritaria IPATIA NARDELIA ESPINOZA ROMERO se le pague la cantidad de US\$ 69.000 y que el saldo de este rubro correspondiente al año 2013 y que asciende a la suma de USD \$ 136.837,66, se la destine como utilidades no distribuidas de la empresa.



Sin otro punto que tratar, se suspende la sesión a las trece horas, hasta que el Secretario redacte la correspondiente acta. Se reinstala la sesión a las trece horas y treinta minutos, el Secretario da lectura al acta, la misma que es aprobada por los Accionistas de la Junta, para constancia de lo cual suscriben la presente acta junto con la Presidenta Ad-hoc y el Secretario. Se levanta la sesión a las trece horas y cuarenta y cinco minutos.



Patricia N. Espinoza Romero
Presidenta Ad-hoc de Junta
Accionista



Ing. Santiago González Álvarez
Secretario de Junta
Accionista

